



**VISTO:**

El Expediente N° 51737/2011 donde la Arquitecta Luz BECACECI solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesora Asistente de Dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Arquitectura III A de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha reunido la Comisión 2 del Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura y Diseño, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es "satisfactorio";

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 08/11/2011 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Tomar conocimiento del dictamen expedido por la Comisión 2 del Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura y Diseño.-

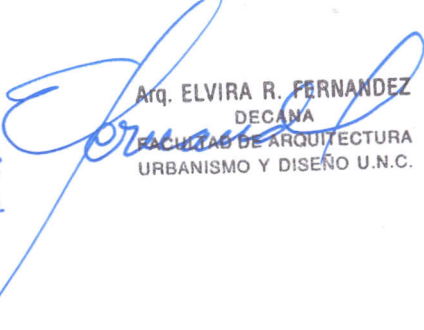
**ARTICULO 2º:** Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, de la Arquitecta **LUZ BECACECI (Leg. 26.356)** en el cargo de Profesora Asistente de Dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Arquitectura III A cuyo vencimiento operó con fecha 07/08/2011.-

**ARTICULO 3º:** Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-**

  
Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 302 /11